

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE CULTURA	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 20 de abril de 2023	ORDEN No.: OC/106/2023
-----------------------	--	----------------------------------

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE TELAS, TELONES Y ACCESORIOS PARA EL BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL
--------------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARIA EMILIA VÁSQUEZ PÉREZ	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	140	YARDA	MANTA CRUDA 72" BEIGE 100% 120G SUAVE	\$ 1.85	\$ 259.00
2	31210000	54107	24	PLIEGO	HULE ESPUMA M25 ESPECIAL 1/2 CELESTE F26	\$ 4.58	\$ 109.92
3	53100000	54104	3	UNIDAD	TELÓN EN MANTA CRUDA DE 7 MT. X 13 MTS	\$ 82.50	\$ 247.50
4	30100000	54112	36	UNIDAD	ESQUINERA DE 3" DE METAL (VAN EN LAS ESQUINAS DE LAS CAJAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES)	\$ 1.93	\$ 69.48
5	30100000	54112	36	UNIDAD	ESQUINERA DE 2" DE METAL (VAN EN LAS ESQUINAS DE LAS CAJAS DE UTILERÍA)	\$ 1.38	\$ 49.68
6	30100000	54112	18	UNIDAD	SOSTENEDOR DE BAFLE DE 5 X 3" (PARA AGARRAR Y LEVANTAR LAS CAJAS DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES)	\$ 6.05	\$ 108.90
7	30100000	54112	18	UNIDAD	SEGUROS DE RACK/CASE 103* 108MM GROSOR 1.2 MM HIERRO (ES EL SEGURO DEL CIERRE DE LAS CAJAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES)	\$ 6.55	\$ 117.90

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 962.38
------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La compra de material y accesorios es necesario para la elaboración de utilería que se ocupará en cada danza del programa que se efectuará en la 1 temporada del folklor denominada "Chasca La virgen del Agua" con el propósito recrear la utilería de la época o momento histórica para que los beneficiarios conozcan sobre nuestra cultura popular llevada a escena por el elenco artístico del Ballet Folklórico Nacional la compra del material para la utilería que se utilizará en las danzas del programa que se desarrolla en la nueva obra chasca "La Virgen del Agua", es necesario para dar a conocer el mensaje y el momento histórico de la obra que próximamente se presentará en los Teatros Nacionales de San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Teatro Presidente y Plazas Públicas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los suministros que al momento de la entrega presenten deterioro, mala fabricación, golpeados, en mal estado ó vencidos entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: de 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.
--	---	--

LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en la Cede del Ballet Folklórico Nacional, ubicada en la sexta Avenida Norte # 319, Barrio San José, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, o Recibo, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA/ NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós el cual ratifica el acuerdo número 003/2020 para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2208-7471, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE